

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración de forma exclusivamente telemática (sin asistencia física de los accionistas o sus representantes) el próximo día 9 de junio de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y si fuese necesario a la misma hora del día 10 de junio de 2023 en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2022.

Segundo. - Examen y aprobación, si procede, del Informe de gestión social del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2022.

Tercero. - Renovación del nombramiento de auditores.

Cuarto. - Reducción del capital social mediante la amortización de las 52.439 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera, representativas de un 13,11% del capital social. Renumeración de las acciones y consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

Quinto. - Autorización especial para elevar a público los anteriores acuerdos.

Sexto. - Aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición a través del acceso a la web de la sociedad www.gruposaltoalcieho.com, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta, el Informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas, Informe justificativo del Consejo de Administración en relación con la propuesta de reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta y la consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Pueden igualmente solicitar el envío por correo electrónico de dicha documentación a la dirección de correo electrónico secretaria@cuygasa.es. Asimismo, a efectos de mayor información para los socios, también se pone a su disposición los estados contables consolidados del grupo contable formado por CULTIVADORES Y GANADEROS, S.A. y las sociedades dependientes.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El Consejo de Administración de CULTIVADORES Y GANADEROS, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15º *bis* de los Estatutos Sociales, ha acordado celebrar la Junta de accionistas sin asistencia física de los socios o de sus representantes, ofreciendo la posibilidad de participar en la reunión por cualquiera de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al presidente de la junta por medios

de comunicación a distancia y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia.

Con este fin, el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. De acuerdo con el artículo 182 *bis* de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de dónde se halle la mesa de la junta, y los miembros del consejo de administración podrán cumplir con su obligación de asistencia por medio de audio o videoconferencia.
2. La Junta de Accionistas se celebrará por vía exclusivamente telemática, sin la asistencia física de accionistas, representantes ni invitados. Para acceder a dicha retransmisión, y asegurar la adecuada conexión deberá contactarse con las oficinas de la Sociedad sitas en Guadalcaçín (Cádiz) 11591, Parque Empresarial Tecnológico Agroalimentario, Edificio Citea, planta 3, oficinas 304 y 305, con al menos cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta de Accionistas.
3. Aprobar los mecanismos necesarios y las condiciones aplicables que, atendido el estado de la técnica, permiten a los accionistas asistir, otorgar la delegación y emitir su voto por medios electrónicos con las debidas garantías para asegurar su identidad. No obstante, los accionistas podrán ejercitar los derechos de información, delegación de la representación y voto a distancia por vía postal de acuerdo con la convocatoria de la junta, si bien el plazo para su ejercicio se extiende hasta las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la junta en segunda convocatoria. Sin perjuicio de ello, se recomienda el uso preferentemente de los medios electrónicos habilitados por la Sociedad.

Madrid, a 24 de abril de 2023. - El Presidente del Consejo de Administración.

